Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

FOLIO 45

USHUAIA, 28 JUN 2022

VISTO el expediente CC-N° 292/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por adjudicación simple, del servicio profesional en Abogacía, destinado al desarrollo de tareas varias y apoyo en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 1273/2022 obrante a fojas 01 y 02, la Directora de Asuntos Jurídicos solicitó la contratación de la Dra. Carolina PRIETO TABERNER DNI N° 40.824.976, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia profesional, a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente autorizando la presente contratación.

Que mediante Disposición DPOSS N° 284/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N° 104/2022, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 104/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 2968/2022 de fecha 10/06/2022 la Dra. Carolina Prieto TABERNER - DNI N° 40.824.976 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para el primer bimestre la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 04/100 ($ 153.357,04.-) y para el siguiente trimestre la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 88/100 ($ 192.876,88.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 72/100 ($ 885.344,72.-), por el término de cinco (05) meses.

Que en ese orden tomó intervención la Directora de Asuntos Jurídicos y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 174/2022, ha tomado intervención la Dirección de

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.3., 2605UG y UC2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 104/2022 en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 72/100 ($ 885.344,72.-), por el servicio profesional de Abogacía, destinado al desarrollo de tareas varias y apoyo en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 104/2022 a la Dra. Carolina Prieto TABERNER - DNI N° 40.824.976, para el servicio enunciado en el artículo primero por el término de cinco (05) meses, resultando para el primer bimestre la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 04/100 ($ 153.357,04.-) y para el siguiente trimestre la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 88/100 ($ 192.876,88.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 72/100 ($ 885.344,72.-) a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo

.3///...

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 46

.../// 3.

de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.3., 2605UG y UC2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 1009 / 2.022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.